Caso Nº. 1665-11-EP

RAZÓN.- Siento por tal que los días dieciséis y diecisiete de octubre del año 2014, se notificó con copia debidamente certificada de la providencia que antecede a los señores: Bolívar Raúl Bolaños Garaicoa, Director General Subrogante del IESS; Marlene Mendoza Villavicencio; y al Dr. Diego García Carrión, Procurador General del Estado, mediante boletas entregadas en los casilleros constitucionales Nº. 005, 406 y 018 respectivamente; a la señora Marlene Mendoza, se notificó también mediante correo electrónico jaime-car@hotmail.com y rooseveltcedeno@yahoo.com, señalados para tal efecto; y para la notificación a los señores Jueces de la Sala de lo Civil y Mercantil de la Corte Provincial de Justicia de Manabí, remití mediante Oficio Nº. 211-CC-FMJV-JC-2014, a la abogada Martha Pesantes Vélez, Profesional de la Oficina Regional de la Corte Constitucional en la ciudad de Portoviejo, quien ha cumplido con dicha diligencia, tal como consta de la documentación que adjunto.- **Lo Certifico.-**

Rodrigo Ugsha Cuyo
ACTUARIO

CORTE CONSTITUCIONAL
ACTUARIO